

“Valdecorzas”, en el término municipal de Arganda del Rey. Los usos admitidos en este desarrollo serán residencial, equipamientos y zona verde.

“ Mantener los usos indicados en el planeamiento urbanístico que ordene el ámbito de esta Zona.

“ Contendrá, asimismo, las determinaciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional.

“ Igualmente deberá prever, en su caso, las condiciones y limitaciones de uso a las actividades que actualmente se vienen desarrollando o de posible implantación en los citados ámbitos, con el fin de evitar o minimizar los impactos ambientales que pudieran afectar al espacio protegido.

“ El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional del Sureste, deberá incorporar las nuevas delimitaciones y la nueva zonificación del Parque Regional, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente proposición.

“ Segundo.- Mientras se ordena y regulariza la situación urbanística el Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Arganda del Rey, se compromete a:

“ Que se preste temporalmente el servicio de recogida de basuras a los vecinos del barrio de “Valdecorzas”.

“ A realizar las gestiones necesarias ante Correos para que proceda al reparto de la correspondencia en el barrio de “Valdecorzas”.

“ A realizar las gestiones necesarias ante el Consorcio de la Comunidad de Madrid para solicitar una parada a la entrada del barrio de “Valdecorzas”, de los autobuses de la línea Morata-Madrid, facilitando de este modo el traslado de los vecinos.”””””

Siendo las diecinueve horas y cincuenta y ocho minutos se procede a realizar un receso en la sesión que se continúa siendo las veinte horas y diecinueve minutos.

VIGÉSIMO-SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A REALIZACIÓN DE UN PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO CAMINOS ESCOLARES SEGUROS EN EL MUNICIPIO. (NUM. 128/2016).-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que esta propuesta tenía una redacción inicial que con una enmienda del Partido Socialista e Izquierda Unida CMLV se ha llegado a una nueva redacción.

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En primer lugar, debemos aclarar que se acepta la enmienda de adición del equipo de gobierno, porque consideramos que suma y enriquece la propuesta inicial. Nos gustaría también poner en relieve el esfuerzo realizado para llegar a acuerdos en torno a esta moción, y valorar que el resultado es una propuesta mucho más completa, rica y beneficiosa para Arganda y sus escolares. Esa naturaleza colaborativa y de consenso debe ser la esencia del desarrollo de esta propuesta, y bajo esa óptica debe escucharse la

exposición de esta moción. Exposición de Motivos: Los Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) surgen a partir de la problemática creciente de los desplazamientos en las ciudades y municipios, con un aumento exponencial del protagonismo del vehículo privado y un uso ineficiente del mismo; tendencia insostenible para mantener a las ciudades como motor de la economía. Por ello, los PMUS tratan de cambiar el comportamiento en las pautas de movilidad de los ciudadanos, mediante propuestas de actuación cuya implantación promueve modos de desplazamiento más sostenibles desde el punto de vista medioambiental, tales como la movilidad peatonal, en bicicleta y el transporte público, a través de estrategias integradas, sin ser incompatible con el crecimiento económico y con una coordinación equilibrada entre los usos del suelo y la movilidad. En España los Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) no son obligatorios. Sin embargo, la Guía Práctica para la Elaboración e Implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible, desarrollada en el año 2005 por el IDAE (Instituto para la diversificación y ahorro de la energía), aconseja su realización por parte de los municipios y ciudades de más de 50.000 habitantes; Arganda debería por tanto tener un PMUS, según estas indicaciones. El proceso de elaboración de los Planes de Movilidad Urbana Sostenible en las ciudades y municipios españoles, parte del objetivo principal de alcanzar un nuevo equilibrio en los medios de transporte sobre unas bases de sostenibilidad y mejora de la calidad de vida urbana, soportado sobre los tres pilares fundamentales de la movilidad sostenible: pilar social, pilar económico y pilar ecológico. Como objetivos generales más relevantes de los Planes de Movilidad Urbana Sostenible para conseguir el nuevo patrón de movilidad en los municipios, podemos destacar los siguientes: Optimizar los desplazamientos. Promover el uso racional del vehículo privado. Priorizar y mejorar los modos no motorizados (peatonal y ciclista). Priorizar y mejorar el transporte público urbano e interurbano. Disminuir el consumo energético. Disminuir el impacto ambiental. En este contexto, cada vez más, los caminos escolares seguros surgen como propuesta tras la elaboración de los Planes de Movilidad Sostenible que emprenden los ayuntamientos. Mejorar la movilidad y autonomía de los menores no puede ser un tema ajeno al resto de la ciudad y esta propuesta tiene que estar imbricada en una política más amplia de sostenibilidad y de recuperación del espacio público. Diseñar un nuevo planteamiento de movilidad para Arganda debe realizarse teniendo en consideración las necesidades y la perspectiva infantil, así como el bienestar y la seguridad de los niños, para garantizar una transformación mucho más habitable de nuestra ciudad. Resulta más efectivo para conseguir espacios adecuados a la infancia, hacer una estrategia global de movilidad y de políticas de ciudad, que centrarse en resolver unos itinerarios concretos al colegio. Por esto apoyamos la idea del equipo de gobierno de formar parte del proyecto de “ciudad de los niños”, para intentar transformar nuestro municipio tomando a los niños como parámetro clave de la planificación y gestión urbanas. Una intervención coherente supone ir en pos de un modelo de ciudad que no camine hacia el incremento de las distancias, que promueva los modos no motorizados y ponga coto al uso del automóvil. Todo esto ha de ir combinado con una estrategia de ciudad que persiga la habitabilidad y la vitalidad del espacio público. Si no existe un marco de partida que camine en esa dirección, la autonomía infantil puede ser un buen objetivo para replantear la política de movilidad y aportar nuevos argumentos en la toma de decisiones. Cuestiones básicas como el modelo de ciudad, la política de infraestructuras o la gestión y diseño de

espacios públicos, se tornan distintas cuando se tiene a la infancia como parámetro. En este sentido, hacer seguro y atractivo el camino de casa al colegio es una forma de ir recuperando espacios para la infancia y hacer habitables nuestras calles y plazas. Esta es la filosofía sobre la que se sustentan los proyectos de “Caminos Escolares Seguros” que desde hace años se vienen desarrollando en ciudades españolas como Madrid capital, Torreldones, Boadilla, Getafe o Rivas Vaciamadrid, situando las necesidades de movilidad de los niños y niñas en el centro de la acción pública y del interés social, con el fin de crear unas condiciones adecuadas para sus desplazamientos cotidianos, así como impulsar hábitos de movilidad más sostenibles y seguros. El camino escolar seguro es una iniciativa cuyo objeto es promover y facilitar que los niños y niñas vayan a la escuela a pie y/o en bicicleta, por una ruta segura y de manera autónoma, es decir, sin ir acompañados de adultos. Esto que hasta hace no mucho se hacía de forma natural, en los últimos años se ha convertido en el modo de movilidad de unos pocos, provocando en la población infantil carencias que cada día se hacen más notables, como la dificultad para reconocer el entorno, para moverse con autonomía, sedentarismo, falta de relación con otros niños en la calle, entre otros. A su vez, este cambio, se une a las causas del aumento de la circulación en nuestras ciudades, que provoca atascos y derroche de energía. En nuestro municipio, todos los colegios e institutos presentan problemas en sus accesos, generando dobles filas en las calles aledañas y provocando situaciones peligrosas, tanto para los escolares, como para los vehículos que transitan por dichas calles. No hay ningún centro en Arganda que escape de esta realidad. Por esos motivos, el establecimiento de caminos escolares seguros busca cumplir las siguientes premisas: Aumentar la propia autonomía de movimiento entre los escolares. Abrir procesos de mejora del viario para convertir las calles en ámbitos seguros para peatones y ciclistas. Inculcar a los escolares hábitos de movilidad sostenible y saludable, individual y socialmente. Disminuir el consumo de energía al disminuir el uso del vehículo motorizado. Aprender y practicar las normas de seguridad vial. Un proyecto de camino escolar seguro lo puede emprender cualquier persona, grupo o entidad que quiera dar respuesta y transformar las pautas de movilidad insostenible y evitar los elevados costes sociales y ambientales del sistema actual de transporte, aunque la realidad dice que generalmente es acometido por los Ayuntamientos. Se trata de un proyecto colectivo y hay que saber, desde su inicio, que las personas que lo emprendan tienen que contar y colaborar con distintos agentes. Gran parte de los esfuerzos consistirán, precisamente, en establecer alianzas y aprender a trabajar en común, sin olvidar en ningún momento que los protagonistas son las niñas y los niños. Además, tienen que colaborar: madres y padres, profesorado y administración local. Asimismo, el apoyo y la colaboración del entorno social, estructurado en torno a asociaciones y a entidades ciudadanas, resulta extremadamente interesante y refuerza la idea de que se trata de un proyecto de ciudad, no meramente un proyecto vinculado al centro educativo. Por todo lo anterior el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes: ACUERDOS: Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey se comprometa a la elaboración de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible incluyendo en los presupuestos municipales correspondientes, la partida presupuestaria equivalente al 50% de los Fondos Feder destinados a tal fin. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey cree la Mesa de la Movilidad para representación de todos los grupos políticos y actores implicados en la realización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Que el Ayuntamiento de Arganda ponga en marcha, en el menor tiempo posible, la iniciativa de Camino Escolar Seguro al menos en un centro escolar del municipio como experiencia piloto y se valore la posibilidad de hacerlo extensivo al resto de centros. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey se adhiera al proyecto La Ciudad de los Niños para la elaboración de las iniciativas tanto de participación ciudadana como de los itinerarios de caminos escolares seguros.”””””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente Intervención que hace llegar a Secretaría:

”La iniciativa que presenta el grupo municipal Popular, es de nuestro agrado. Y lo es por la sencilla razón de que es algo que nuestro grupo ha defendido desde hace meses, concretamente desde el 3 de Febrero de 2016, fecha en la que presentamos la moción de la accesibilidad universal y que a fecha de hoy sigue en el más absoluto de los olvidos pese al compromiso del gobierno de crear el observatorio de accesibilidad en junio de este mismo año. Dato que dice mucho sobre las prioridades de este gobierno. Y se lo decimos al grupo municipal Popular que como les hagan el mismo caso que a nosotros ni para el 2017 ni para el 18póngase a la cola. Si bien hablan de movilidad urbana sostenible y caminos escolares seguros, la accesibilidad universal es eso y mucho más. Van de la mano. La Accesibilidad Universal se muestra como un estado ineludible para el ejercicio de los derechos en igualdad de oportunidades de todas las personas. La accesibilidad da cabida a la sostenibilidad, lo que permite responder a las necesidades básicas de acceso y desarrollo de individuos, empresas y sociedades, con seguridad y de manera compatible con la salud humana y el medioambiente, y fomenta la igualdad. La accesibilidad permite que todas las personas puedan llevar una vida autónoma, participando plenamente de la vida social. Eso incluye a nuestros hijos e hijas y sus rutas escolares. Cualquier entorno ha de organizarse de modo que permita a una persona desenvolverse de la manera más independiente, segura y natural posible. Por ello, la accesibilidad debe de considerarse como una cualidad más del entorno, sin análisis segregados o parciales, sino dentro de la globalidad del medio y las interacciones que existen. Y esto hace que la movilidad sostenible vaya de la mano de la accesibilidad. Es necesario, cada vez más, eliminar las fricciones entre la persona y el entorno para proporcionar unas condiciones óptimas de seguridad y confort. Y es necesario que analicemos nuestras políticas de movilidad y creemos que es desde el observatorio donde ponernos objetivos concretos tales como: Principio de movilidad diferenciada: en el centro, prioridad a la bici y los viajes a pie; en la periferia, predominio del transporte público y coche. Fomento del uso de bicicleta y mejora de calidad del transporte público, incluido el ratio coste/eficacia. Centro urbano sin tráfico de coches. Peatonalizaciones. Concentrar el tráfico vial en la circunvalación y carreteras, para crear zonas residenciales casi libres de coches. Planes de movilidad integrados para zonas industriales, oficinas, escuelas y hospitales. Minimizar recursos no renovables. Limitar totalmente los vertidos de sustancias contaminantes. Mantener los estándares de calidad no superando los ciclos de regeneración de la naturaleza. Usar recursos renovables. Si no conseguimos un municipio accesible difícilmente tendremos un municipio sostenible en el ámbito de la movilidad urbana.”””””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, manifiesta que su grupo cree importante elaborar un plan de movilidad sostenible y apoya esta propuesta, habría que mejorar el transporte público para todas las personas, vías ciclistas son peticiones de los vecinos, sobre los caminos escolares seguros están de acuerdo con la transaccional propuesta por el equipo de gobierno que es complejo por la situación urbanística del municipio, sobre la ordenación del tráfico su grupo apuesta por evitar el tráfico de coches, no se ha llevado este proyecto al consejo correspondiente, apoyarán esta propuesta.

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

”La realización de un plan de movilidad urbana sostenible es importante en un municipio que sobrepasa los 50.000 habitantes. La ley de economía sostenible (ley 2/2011 del 4 de marzo) define en su artículo 100 los siguientes objetivos de la política de movilidad sostenible: 1. Contribuir a la mejora del medio ambiente urbano y la salud y seguridad de los ciudadanos y a la eficiencia de la economía gracias a un uso más racional de los recursos naturales. 2. Integrar las políticas de desarrollo urbano, económico, y de movilidad de modo que se minimicen los desplazamientos habituales y facilitar la accesibilidad eficaz, eficiente y segura a los servicios básicos con el mismo impacto ambiental. 3. Promover la disminución del consumo de energía y la mejora de la eficiencia energética, para lo que se tendrán en cuenta políticas de gestión de la demanda. 4. Fomentar los medios de transporte de menor coste social, económico, ambiental y energético, tanto para personas como para mercancías, así como el uso de los transportes públicos y colectivos y otros modos no motorizados. 5. Fomentar la movilidad e intermodalidad de los diferentes medios de transporte, considerando el consumo de redes y modos de transporte que faciliten el desarrollo de modos alternativos al vehículo privado. Además, en el artículo 101 se definen las características de los planes de movilidad sostenible, y en el artículo 102 se indica que: “A partir del 1 de enero de 2014, la concesión de cualquier ayuda o subvención a la Administraciones autonómicas o entidades locales incluida en la ley de presupuestos generales del estado y destinada al transporte público o metropolitana se condicionara a que la entidad benéfica disponga del correspondiente plan de movilidad sostenible. Por tanto, este artículo nos lleva a la conclusión de que, como municipio, si que queremos en algún momento tener acceso a las citadas ayudas, tarde o temprano nos veremos obligados a desarrollar un plan de movilidad urbana sostenible. Sobre el punto del acuerdo, de la iniciativa de camino escolar seguro, destacar la importancia, de que los niños “Se desplacen de forma autónoma, sostenible y saludable, en una red de itinerarios seguros”. Para finalizar con su moción, señor Machado, nos alegra que su grupo deje los detalles, de cómo realizar dichas actuaciones a las personas adecuadas para ello, que son los técnicos, y por supuesto, no le vamos a acusar de que la moción este incompleta, o que no saben realizar sus tareas, como tantas otras veces han hecho ustedes con nuestro grupo. Por todo lo expuesto el grupo municipal Ciudadanos-Arganda votará a favor de la moción.””

El Sr. Canto López, Concejale Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, interviene felicitando al Grupo Municipal Popular por esta propuesta

interesante, su grupo piensa que los procesos de participación deben hacerse antes del diseño y no después, también se quiere que la administración baje a la altura del menor y así ver cómo es la ciudad, de esta forma la ciudad buena para los niños será buena también para el resto, los niños podrán salir de casa sin tener que ser acompañados, consiguiendo así una autonomía que es fundamental, esta propuesta contiene tres aspectos: participación, seguridad y movilidad, se quiere hacer una ciudad segura con espacios peatonales, la mesa de movilidad tendrá el objetivo de planificar todos los espacios, es oportuno comenzar una escuela como prueba piloto, con la ayuda de todos sacarán adelante este proyecto.

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, agradece el voto favorable, a la Sra. Hernández la dice que cualquier PMUS tiene un carácter inherente a un plan de accesibilidad. En este sentido, animamos al equipo de gobierno a que cree cuanto antes el Observatorio de la Accesibilidad, aprobado en este plenario, para que pueda colaborar en el desarrollo del PMUS; a la Sra. Cuéllar la dice que están intentando construir una ciudad amigable y no tiene sentido que ella hable de otras cuestiones, no todo lo que contenga la palabra “colegio” tiene que pasar por el consejo, se le dará peso en el momento oportuno; a la Sra. Morales la dice que la ha faltado leer guías de la Dirección General de Tráfico, la mesa será quien podría debatir el asunto de la distancia de los centros escolares que no todos tienen las mismas características; al Sr. Canto le agradece la predisposición a favor de esta propuesta y pide que se haga lo más pronto posible aunque es consciente de la complejidad del asunto, sería necesario poner en funcionamiento un Pleno infantil para promover la participación infantil. Es necesario poner en funcionamiento el consejo de niños y niñas que contempla el reglamento de participación ciudadana, tal y como se debatió en el pleno de julio de 2016, a raíz de una moción de Arganda sí Puede, ya que es muy positivo contar con un espacio en el que los niños y niñas pueden expresar sus inquietudes, y puedan participar en el desarrollo del plan. Le recuerdo igualmente que La policía Local ya estaba trabajando en la pasada legislatura en el desarrollo de entornos y caminos escolares seguros. Este proyecto empieza con buena letra, pues se han sumado esfuerzos en su diseño, y los diferentes grupos políticos van a apoyar la idea. Es algo esencial, pues tal y como he expuesto en la defensa de la moción, se trata de un proyecto colectivo que exige la colaboración activa de distintos agentes. Gran parte de los esfuerzos consistirán, precisamente, en establecer alianzas y aprender a trabajar en común. Y no olvidar nunca que los protagonistas son las niñas y los niños.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que se siente orgulloso del debate de este punto porque cree que es la forma de trabajar.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco Concejales/as que componen la Corporación, **aprobar** la propuesta conjunta, producto del acuerdo o transacción del Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ Los Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) surgen a partir de la problemática creciente de los desplazamientos en las ciudades y municipios, con un aumento exponencial del protagonismo del vehículo privado y un uso ineficiente del mismo, tendencia insostenible para mantener a las ciudades como motor de la economía. Por ello, los PMUS tratan de cambiar el comportamiento en las pautas de movilidad de los ciudadanos, mediante propuestas de actuación cuya implantación promueve modos de desplazamientos más sostenibles desde el punto de vista medioambiental en las ciudades y municipios, tales como la movilidad peatonal, en bicicleta y el transporte público, a través de estrategias integradas, sin ser incompatible con el crecimiento económico y con una coordinación equilibrada entre los usos del suelo y la movilidad.

“ En España los Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) no son obligatorios. Sin embargo, la Guía Práctica para la Elaboración e Implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible, desarrollada por el IDAE en el año 2005, aconseja su realización por parte de los municipios y ciudades de más de 50.000 habitantes.

“ El proceso de elaboración de los Planes de Movilidad Urbana Sostenible en las ciudades y municipios españoles parte del objetivo principal de alcanzar un nuevo equilibrio en los medios de transporte sobre unas bases de sostenibilidad y mejora de la calidad de vida urbana, soportado sobre los tres pilares fundamentales de la movilidad sostenible: pilar social, económico y ecológico.

“ Como objetivos generales más relevantes de los Planes de Movilidad Urbana Sostenible para conseguir el nuevo patrón de movilidad en los municipios podemos destacar los siguientes:

“ Optimizar los desplazamientos

“ Promover el uso racional del vehículo privado

“ Priorizar y mejorar los modos no motorizados (peatonal y ciclista)

“ Priorizar y mejorar el transporte público urbano e interurbano

“ Disminuir el consumo energético

“ Disminuir el impacto ambiental

“ En este contexto, cada vez más, los caminos escolares seguros surgen como propuesta tras la elaboración de los Planes de Movilidad Sostenible que emprenden los ayuntamientos. Mejorar la movilidad y autonomía de los menores no puede ser un tema ajeno al resto de la ciudad y esta propuesta tiene que estar imbricada en una política más amplia de sostenibilidad y de recuperación del espacio público.

“ Resulta más efectivo para conseguir espacios adecuados a la infancia hacer una estrategia global de movilidad y de políticas de ciudad, que centrarse en resolver unos itinerarios concretos al colegio. Una intervención coherente supone ir en pos de un modelo de ciudad que no camine hacia el incremento de las distancias, que promueva los modos no motorizados y ponga coto al uso del automóvil. Todo esto ha de ir combinado con una estrategia de ciudad que persiga la habitabilidad y la vitalidad del espacio público. Si no existe un marco de partida que camine en esa dirección, la autonomía infantil puede ser un buen objetivo para replantear la política de movilidad y aportar nuevos argumentos en la toma de decisiones. Cuestiones básicas como el modelo de ciudad, la política de infraestructuras o la gestión y diseño de espacios públicos, se tornan distintas cuando se tiene a la infancia como parámetro.

“ Hacer seguro y atractivo el camino de casa al colegio es una forma de ir recuperando espacios para la infancia y hacer habitables nuestras calles y plazas.

“ Esta es la filosofía sobre la que se sustentan los proyectos de “Caminos Escolares Seguros” que desde hace años se vienen desarrollando en ciudades españolas como Madrid capital, Torreldones, Boadilla, Getafe y Rivas Vaciamadrid, situando las necesidades de movilidad de los niñ@s en el centro de la acción pública y del interés social, con el fin de crear unas condiciones adecuadas para sus desplazamientos cotidianos así como impulsar hábitos de movilidad más sostenibles y seguros.

“ El camino escolar seguro es una iniciativa cuyo objeto es promover y facilitar que los niños y niñas vayan a la escuela a pie y/o en bici por una ruta segura y de manera autónoma, es decir, sin ir acompañados de adultos. Esto que hasta hace no mucho se hacía de forma natural, en los últimos años se ha convertido en el modo de movilidad de unos pocos, provocando en la población infantil carencias que cada día se hacen más notables como la dificultad para reconocer el entorno, para moverse con autonomía, sedentarismo, falta de relación con otros niños en la calle, etc.

“ A su vez, este cambio, se une a las causas del aumento de la circulación en nuestras ciudades que provoca atascos y derroche de energía. En nuestro municipio todos los colegios e institutos presentan problemas en sus accesos, generando dobles filas en las calles aledañas y provocando situaciones peligrosas, tanto para los escolares, como para los vehículos que transitan por dichas calles.

“ El establecimiento de caminos escolares seguros busca cumplir las siguientes premisas:

“ Aumentar la propia autonomía de movimiento entre los escolares.

“ Abrir procesos de mejora del viario para convertir las calles en ámbitos seguros para peatones y ciclistas.

“ Inculcar a los escolares hábitos de movilidad sostenible y saludable individual y socialmente.

“ Disminuir el consumo de energía al descender el uso del vehículo motorizado.

“ Aprender y practicar las normas de seguridad vial.

“ Un proyecto de camino escolar lo puede emprender cualquier persona, grupo o entidad que quiera dar respuesta y transformar las pautas de movilidad insostenible y evitar los elevados costes sociales y ambientales del sistema actual de transporte aunque la realidad dice que generalmente es acometido por los Ayuntamientos. Se trata de un proyecto colectivo y hay que saber, desde su inicio, que las personas que lo emprendan tienen que contar y colaborar con distintos agentes. Gran parte de los esfuerzos consistirán, precisamente, en establecer alianzas y aprender a trabajar en común. Los protagonistas son las niñas y los niños. Además, tienen que estar: madres y padres, profesorado y administración local. Asimismo, el apoyo y la colaboración del entorno social, estructurado en torno a asociaciones y a entidades ciudadanas, resulta extremadamente interesante y refuerza la idea de que se trata de un proyecto de ciudad, no meramente un proyecto vinculado al centro educativo.

“ Por todo lo anterior el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes:

“ ACUERDOS:

“ Primero.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey se compromete a la elaboración de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible incluyendo en los presupuestos municipales

correspondientes la partida presupuestaria equivalente al 50% de los Fondos FEDER destinados a tal fin.

“ Segundo.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey cree la Mesa de Movilidad para representación de todos los grupos políticos y actores implicados en la realización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

“ Tercero.- Que el Ayuntamiento de Arganda ponga en marcha, en el menor tiempo posible, la iniciativa de Camino Escolar Seguro al menos en un centro escolar del municipio como experiencia piloto y se valore la posibilidad de hacerlo extensivo al resto de centros.

“ Cuarto.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey se adhiera al Proyecto “La Ciudad de los Niños” para la elaboración de las iniciativas tanto de participación ciudadana como de los itinerarios de encaminamientos escolares seguros.”””””

VÍGESIMO-TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY A LA DECLARACIÓN DE PARIS PARA UNA ACCIÓN ACELERADA EN LAS CIUDADES Y PONER FIN A LA EPIDEMIA DEL SIDA. (NUM. 123/2016).-

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud manifiesta que aceptan la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

“En 2014, concretamente el 1 de Diciembre, día en el que se conmemora el Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA y 20 años después de la Cumbre de Paris sobre el SIDA, Alcaldes y Alcaldesas de todo el mundo, junto con los responsables de programas de Naciones Unidas y varias entidades internacionales, volvieron a reunirse en la misma ciudad para comprometerse a terminar con la epidemia del SIDA en sus municipios. El SIDA sigue siendo a día de hoy una triste realidad, a pesar de los muchos avances científicos y médicos que han permitido reducir un 45% los fallecimientos relacionados con la enfermedad. Y como muestra les ofrezco algunos datos:- Más de 18 millones de personas están siguiendo en la actualidad un tratamiento contra el VIH.- Casi 37 millones de personas conviven con el VIH.- 78 millones de personas han contraído el VIH y 35 millones de personas han fallecido a causa de enfermedades relacionadas con el SIDA desde que se comenzaron a detectar los primeros casos. En palabras de Michel Sidibé, Director Ejecutivo de ONUSIDA y Secretario General Adjunto de Naciones Unidas, "Estamos ganando la batalla contra la epidemia del SIDA, pero no vemos esos avances en todas partes". Y es que esta enfermedad muestra con dureza las grandes desigualdades existentes entre las diferentes zonas del mundo según sea su nivel de desarrollo, siendo el África Subsahariana una de las zonas más castigadas. Es por ello que la lucha contra la desigualdad y la pobreza es esencial en la batalla para acabar con la epidemia del SIDA. A través de la mencionada Declaración del Paris las ciudades firmantes se comprometen a alcanzar 7 objetivos claros: 1. Poner fin a la epidemia del SIDA en las ciudades para el año 2030: comprometiéndose a alcanzar para el año 2020 los "objetivos 90-90-90", es